

Coquimbo, 05 JUN. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta, presentada por el Sr. Alfonso Tomas Jeldes Troncoso, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 943 /

- 1- Se autoriza al solicitante, realizar reunión pública en calles Carrera con Prat, La Serena, los días lunes 8 al viernes 12 de junio de 2009, de 09.00 a 15.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de dar difusión a reclamos asociados al ejercicio de derechos civiles.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO


RCA/ISE/JFM/ágr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

6902967